

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 9885

Indultando al reo Gustavo Valdivia Muñoz del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lima, 28 de diciembre de 1943.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad concedida por el inciso 22 del artículo

123º de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al reo Gustavo Valdivia Muñoz, del tiempo que le falta para cumplir la condena.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

J. Bustamante y Ballivián, Senador Secretario.

J. Teves Lazo, Diputado-Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 31 de diciembre de 1943.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

Manuel C. Gallagher.